

Precios sin rosca

Que un tomate pueda costar hasta 5 pesos —si se paga a 25 pesos la libra y se sabe lo adulterable de las básculas—; que las malangas hayan llegado a valer meses atrás, por maltrechas que fueran, hasta 12 pesos la libra; que sazonar con ají sea casi un lujo, si se precisa desembolsar hasta 15 pesos por un pote —ni hablar de los ajíes pimientos, cuya libra puede cotizarse hasta en 25 pesos—, no simula abundancia; resulta impagable.

Incosteable, al menos, para los mismos salarios. Porque lo de los precios parece ser una espiral incontenible. De lo contrario, ¿cómo imaginar que de un día a otro hasta las manos de plátano burro tripliquen su valor, así como si nada? Es culpa de Irma —el ciclón, dicen—, que ha puesto a varios cultivos casi en peligro de extinción. Pero el *in crescendo* sostenido del costo de los alimentos es anterior a esa era.

Tanto que meses atrás el Consejo de la Administración Provincial adoptaba la Resolución No. 27 del 2017, la cual fijaba precios máximos minoristas para una serie de productos agrícolas que se expenden por trabajadores por cuenta propia o de forma estatal. En papeles, una libra de papa puede valer 1 peso; de plátano de fruta, 1.40 —en época de escasez—; de tomate, 4.20; de plátano vianda, 2.60... Mas, en la vida real, usted, como yo, sabe que la carestía de las carretillas supera toda ficción.

Y no es que los vendedores ambulantes sean mandamases impunes en su parcela. Hasta el cierre de noviembre los inspectores

de la Dirección Integral de Supervisión (DIS) habían aplicado 21 895 multas por un valor de 815 380 pesos.

“Los precios contemplados en la Resolución no se pueden violar por ningún concepto —sostiene Deivy Carrera Calderón, jefa de grupo de la DIS—. No importa que no haya un producto, hay que venderlo como está establecido. Los decretos se han impuesto por las afectaciones al consumidor, ya sea porque no se le da la cantidad de producto establecido o por el cobro de más en alimentos que tienen los precios topados. Específicamente, a los trabajadores por cuenta propia se les aplica el Decreto-Ley No. 315, artículo 6, inciso k, el cual contempla multas de hasta 700 pesos por violar los precios establecidos por las autoridades competentes”.

Aseguran que, en esos intentos de ponerles el cascabel a los precios, se han decomisado —en lo que va de año— tres masas adulteradas de pesas; se ha llevado ante los tribunales a algunos vendedores transgresores de lo legislado; se ha supervisado con lupa desde las carretillas de Cabaiguán hasta la feria de Sancti Spiritus; se ha trabajado de conjunto con la Policía Nacional Revolucionaria...

Ha sido insuficiente, me atrevo a juzgar. Si no, ¿cómo se explica que la libra de plátano de fruta siga cotizándose a 10 pesos, cuando la encuentras, o que una piña valga 12 pesos? Ni quienes venden son kamikazes como para nadar ex profeso a contracorriente ni quienes compran pueden pagar

eternamente por el timo.

Se sabe que Irma arrasó con no pocos cultivos, que las escaseces siempre han acarreado excesos, que la ley de oferta y demanda resulta vulnerable únicamente para el bolsillo de quien paga, que el consumidor sigue siendo el eslabón más débil en la cadena de las tarimas, que los desentendimientos de algunos acarrear orfandades de muchos...; mas, nada justifica violaciones.

Tras el paso del meteoro en Ciego de Ávila, Villa Clara y Cienfuegos, según referían los periódicos locales de dichas provincias, se impusieron precios tope máximos a no pocos víveres y quiero creer que, al menos allí, fueron efectivos. En Sancti Spiritus siguió rigiendo la misma Resolución —como sostenía Carrera Calderón—; pero a estas alturas resulta poco relevante: por más que le cambien el collar nos sigue mordiendo el mismo perro.

Y mientras las placitas sigan



Dayamis Sotolongo Rojas

llenas de latas de mermelada de mango, cuanto más, y de vez en vez algún que otro boniato; mientras los tomates sean una ensalada exclusiva de la Plaza del Mercado; mientras la cadena campesino-intermediario-vendedor continúe siendo infranqueable; mientras haya un precio de frente al inspector y otro cuando voltee la espalda... comer —medianamente digno— seguirá convirtiéndose cada vez más en un lujo.

Sabido es, además, que una vez que los costos han dicho a subir jamás han tenido una tendencia a la inversa. Resulta eso, quizás, lo más preocupante y entonces no habrá ley alguna que los frene. Porque convengámoslo: muy a pesar nuestro, hace rato ya, los precios se fueron de rosca.



¿Fumar embarazada?

de trastornos como la depresión podrían estar detrás de este hábito y del fracaso de los intentos para abandonarlo.

Los datos señalan que niveles elevados de estrés, poca capacidad de adaptación, así como la falta de recursos y de apoyo pueden provocar depresión, continuidad del consumo de tabaco o recaídas durante la gestación.

Precisamente, como parte de los procedimientos que ha establecido el Ministerio de Salud en Cuba dentro del Programa Materno Infantil (PAMI) figura un cuestionario que incluye la pregunta específica sobre el hábito de fumar; sin embargo, afirma Mario Berea Turiño, jefe de la Sección Provincial del PAMI, esta constituye una estadística negra porque no es confiable.

Según el funcionario, más del 98 por ciento de las embarazadas espirituanas responden negativamente sobre dicha adicción. El especialista reconoce que, en muchos casos, la verdad apunta hacia el otro extremo, y eso por no profundizar en las bebidas alcohólicas y las drogas blandas que incluyen estos líquidos más pastillas.

Basta leer o escuchar el criterio de los galenos especializados en estas temáticas para alarmarse con razón: el consumo de tabaco durante el embarazo y posparto está relacionado con numerosas patologías en el feto y en el recién nacido como complicaciones placentarias, embarazo ectópico, parto prematuro, abortos espontáneos en más de un 50 por ciento, retraso del crecimiento intrauterino y otras alteraciones en el recién nacido como bajo peso al nacer e infecciones respiratorias u otorrinolaringeas, entre muchas

otras complicaciones.

No se trata solo del consumo de tabaco activo, sino también de las fumadoras pasivas y quizás el lector se sorprenda al saber que el 54 por ciento de las familias cubanas están expuestas a este agente contaminante y dentro de ellas, el 51 por ciento de las embarazadas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, recaen en Cuba las estadísticas que nos ubican como el primer país de América Latina con exposición de humo de tabaco en el hogar.

¿Cómo alumbrar entonces el punto oscuro de formularios y porcentajes en las embarazadas espirituanas? ¿Por qué en este asunto se hace vulnerable el sistema de Salud cubano, donde en cada área y consultorio supuestamente se identifican las problemáticas y se labora por mejorar el servicio y los indicadores negativos?

No se transforma la conducta humana como el tallo de una planta. Con la misma vigilia que el médico de la familia se preocupa por el peso corporal y la tensión arterial, en cada consulta de la gestante deben reiterarse las charlas educativas en contra del tabaquismo tanto individualmente como en grupo, al interior de los hogares maternos, y como además los galenos deben visitarlas en su propios domicilios, probablemente hasta encuentren el cigarro encendido.

Para reconocer quién fuma no hay que ser adivino, las evidencias están en dientes, manos, piel, olor, incluso, en el timbre de la voz; identificar a una embarazada fumadora y sensibilizarla sobre los riesgos que implica su conducta no es para nada una misión imposible, probablemente nos falte perseverancia, pero no profesionalismo.



Yanela Pérez Rodríguez

Peor que casi asfixiarme con el humo de un desconocido que comparte solidariamente su cigarro con cuantos lo rodean en la parada de ómnibus, me resulta observar una mujer embarazada con un cigarro entre sus dedos.

¿Exageración? No lo creo. El cigarro es un vicio que de alguna manera las personas eligen en detrimento de su salud, economía y calidad de vida, pero cuando una fémina decide dar continuidad a su gestación, porque considera que ha llegado la hora de recibir a un hijo, se convierte en responsable de una vida que apenas comienza.

La expresión de amor más elevada de la raza humana, a mi juicio la maternidad, puesta en extremo peligro por un objeto que mide apenas centímetros, algo que al menos esta reportera lo interpreta como un acto irracional.

“Zapatero a su zapato”, dice el refrán, en directa alusión a que son los expertos quienes mejor pueden aclarar los asuntos de su propio campo. Precisamente, este comportamiento adictivo de las gestantes se encuentra en la mirilla investigativa de los psicólogos.

Varias publicaciones médicas consultadas en Internet apuntan que, a pesar de conocer los riesgos, muchas féminas continúan fumando durante el embarazo, y sugieren los estudios sobre estos grupos que la existencia

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

Vuelve al ruedo el 12 Plantas

Múltiples son las aristas contenidas en la misiva de Mariana Valle, vecina del edificio 12 Plantas, en la cabecera provincial, donde ocupa el apartamento No. 511. La remitente se duele de la mala suerte del inmueble, único de su tipo en el territorio provincial.

“Se llevaron la farmacia debido a las filtraciones; todos los residentes en Olivos I necesitamos que regrese a su lugar. El lobby tiene muy mala apariencia; en los pisos 4 y 5 el breaker presenta problemas, por lo que se nos va la luz con frecuencia”, escribía en el mes de noviembre. También aludía al deterioro de la red hidrosanitaria, que provoca roturas en las tuberías de los apartamentos y filtraciones de un piso a otro.

Finalmente, la lectora se pregunta por qué los responsables de esta situación (Dirección de Vivienda particularmente incluida) no atienden de manera más enfática los asuntos que afectan la vida en el edificio.

Escambray conversó con Ibrahim Elizalde Almeida, quien se desempeña como delegado de la Circunscripción No. 100 de Sancti Spiritus, y constató que si bien quedan asuntos de relevancia por atender (hablando de soluciones propiamente), en los últimos seis años se acometieron acciones que trajeron consigo múltiples beneficios.

Tal es el caso, explicó, de la colocación de nuevos elevadores. Otra de las inquietudes, precisó, era la referida a la farmacia, aquejada por grandes filtraciones, y en función de ello se permutó su local por uno destinado a la administración del 12 Plantas que, transcurrido todo este tiempo, también colapsó. Ahora se impone nuevamente valorar alternativas para acercar el servicio, que en los meses recientes se ha ofrecido en la zona de Olivos II.

Vale mencionar, además, la colocación del alumbrado exterior, la sustitución de ventanales de cristal por otros de metal y la ambientación del entorno donde está asentada la edificación. Harina de otro costal es la red hidrosanitaria, considerada un verdadero cáncer para el que no parece haber salida medianamente fácil, alegó la fuente.

La solución más nueva, según el delegado, fue la relacionada con el servicio eléctrico en las plantas 3, 4 y 5, lo cual implicó adquirir e instalar un moderno panel de procedencia china que permitió suprimir los “apagones”.

Tocante a la mala imagen del lobby, dijo que ha figurado entre los planteamientos y que en el más reciente proceso de rendición de cuenta la Dirección Provincial de la Vivienda prometió trabajos para ambientar el espacio, pero los mismos no han sido ejecutados.

Por todo lo antes expuesto, cabe concluir que últimamente el 12 Plantas no ha estado precisamente abandonado, pero también que su mal mayor es demasiado grave como para dejar de buscarle remedio. Algo hay que hacer, la pregunta es: ¿qué y cuándo?

Dirija su correspondencia a:
Periódico Escambray.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10 e/.
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
S. Spiritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu